



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2021/47T
Procedimiento:	Sesiones del Pleno
Asunto:	Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el 12 de enero de 2020
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 53, 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y los artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 12 DE ENERO 2021, a las 20,00 HORAS**, en caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

La sesión se celebrará por videoconferencia, a través de la aplicación ZOOM.

Cada uno de los miembros del Pleno, previamente a la celebración de la sesión, deberá registrarse en dicha aplicación, usando la cuenta de correo electrónico corporativa.

El número de reunión y la contraseña de acceso que genere la aplicación, será enviada con un día de antelación a la celebración de la sesión, a todos los miembros a través de la cuenta de correo electrónico corporativa.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 25 de noviembre de 2020
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
En particular:
 - Resolución n.º 2020/1811; Sustitución de la Presidencia de la Junta de Gobierno Local
3. Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019: Aprobación
4. Propuesta de agrupación de los Consejos Sectoriales de Cultura y el de Normalización Lingüística.- Aprobación
5. Propuesta de creación del Consejo Sectorial de Formación Profesional y aprobación inicial de su reglamento de régimen interno
6. Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.- Modificación
7. Ordenanza fiscal de la Tasa por prestación de Servicios relacionados con el otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Control y/o Inspección de Comunicaciones Previas y Declaraciones Responsables de carácter urbanístico y ambiental.- Modificación
8. Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de terrenos de uso público municipal con Terrazas, Barras y Quioscos.- Modificación
9. Modificación de la "Ordenanza reguladora de la ocupación de terreno de uso público municipal con Terrazas, Barras y Quioscos".- Aprobación Inicial
10. Concesión del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento de Novelda.- Interpretación del contrato
11. Propuesta de aceptación de la cesión de las plantas sótano, segunda y tercera del inmueble sito en C/ Pelayo, 9 esquina a C/ Emilio Castelar, propiedad de la Generalitat Valenciana
12. Propuesta para el reconocimiento de Museo del Modernismo de la ciudad de Novelda, ubicado en el actual Centro Cultural Gómez-Tortosa
13. Ruegos y Preguntas, y en particular preguntas contestadas por escrito en trámite de dar cuenta

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)